



## **POSTULANTES DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS**

Para el proceso de admisión especial primer semestre del año 2017 puedes postular como cambio de universidad extranjera.

Una vez que hayas postulado online (<http://admision.uandes.cl>), debes presentar los siguientes documentos en la Universidad, Departamento de Admisión y Promoción, sala R10, Edificio del Reloj.

### **Documentos que debes presentar**

1. Certificado de notas de los cuatro últimos años de colegio. (El equivalente a la Enseñanza Media Chilena)
2. Escala de notas del país de origen (Equivalencia de notas ej: 1 al 7)
3. Certificado de alumno regular de la universidad actual. Con una antigüedad de no más de 1 mes donde indique que no se encuentra en causal de eliminación.
4. Certificado de ramos aprobados y reprobados.
5. Carta manuscrita del postulante, dirigida al Director de Estudios de la carrera a la cual está postulando, indicando la situación que lo lleva a postular por Admisión Especial.
6. Deben venir legalizados ante las Instituciones Pertinentes del país de origen\*.
7. Legalizarlos y traducirlos (si corresponde) en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, calle Teatinos 180, Santiago.
8. Validar los estudios en Chile\*\*

En la etapa de postulación se pueden presentar los documentos sin legalizar y validar, pero deben estar legalizados y validados al momento de matricularse (En el caso de ser aceptados).

### **Puntos a considerar**

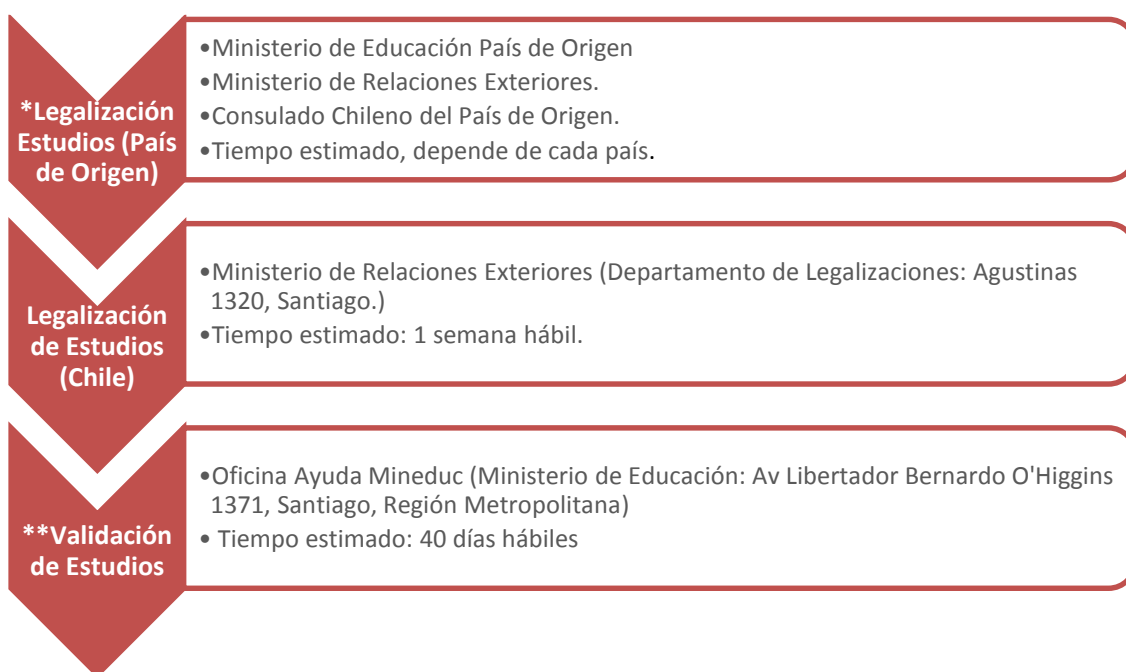
- En el caso de querer ver la posibilidad de convalidar algún ramo, debes presentar el "Programa de Estudios" de los ramos que quieras convalidar.

**Para las carreras del área de educación (Pedagogía Básica, Educación de Párvulos, Pedagogía Media en Lengua y Literatura, Pedagogía Media en Filosofía y Pedagogía Media en Historia) y su bachillerato conducente (Bachillerato en Humanidades) deben cumplir con uno de los requisitos de la nueva Ley de carrera docente:**

Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.

Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

### PASOS A SEGUIR POR ALUMNOS EXTRANJEROS ACEPTADOS EN LA CARRERA PARA HACER VÁLIDA LA MATRÍCULA



\*\*\*Confirmar con las instituciones pertinentes para validar la información.

#### Documentos solicitados para hacer efectiva la matrícula

- 2 Copias de Cédula de Identidad
- 2 Copias Cédula de Identidad Apoderado\*
- Copias del Pasaporte
- Estudios de enseñanza Media (equivalente a los cuatro últimos años de Estudio) legalizados y validados:
  - A) Primero se deben legalizar los documentos en el país de origen en: 1) Ministerio de Educación (o autoridad competente), 2) Ministerio de relaciones Exteriores (o autoridad competente) y 3) en el Consulado Chileno del país de origen.
  - B) Luego, acá en Chile se deben legalizar los Documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Departamento de Legalizaciones). Si son certificados extendidos en lengua extranjera, deben tener la traducción oficial.

C) Posteriormente, para la validación de los estudios, los documentos ya legalizados deben ser presentados en la Oficina Ayuda Mineduc (Ministerio de Educación de Chile)\*\*

\* Estos Documentos son solicitados en caso de no ser el mismo alumno su apoderado.

\*\*Los documentos a presentar en la Oficina Ayuda Mineduc, son los siguientes:

- 1) Cédula de identidad o pasaporte original del estudiante.
- 2) En el caso de hijos de chilenos, la nacionalidad de los padres deberá acreditarse con cédula de identidad o certificado de nacimiento de al menos uno de ellos.
- 3) Certificados de estudios originales de los cursos aprobados de educación media en el extranjero. El certificado del último curso aprobado deberá presentarse debidamente legalizado (\*)

(\*) En caso de terminar la educación secundaria en el extranjero, presentar diploma original y legalizado